

Mercedes Garcés  
Pérez

## Homenaje al tricentenario de la RAE (1713-2013). La RAE a través de su gramática. Apuntes

**C**elebra este año la Real Academia Española,<sup>1</sup> con muchas actividades conmemorativas en todo el mundo hispánico y más allá también, su tricentenario de fundación.<sup>2</sup> Esta institución cultural —dedicada en lo fundamental a los estudios lingüísticos y a su correspondiente divulgación, con el propósito de garantizar una norma común, en concordancia con sus estatutos fundacionales—, junto con otras Academias correspondientes en países donde se habla español, conforman la Asociación de Academias de la Lengua Española.<sup>3</sup> Actualmente tiene su sede central<sup>4</sup> en Madrid, España.

<sup>1</sup> Con este nombre aparece registrada en sus Estatutos —Fundación, y estatutos de la Real Academia Española [sic] (1715)—. Sin embargo, también es conocida, según puede registrarse en diversos documentos, como Real Academia de la Lengua, Real Academia de la Lengua Española, Real Academia Española de la Lengua o sencillamente (La) RAE.

<sup>2</sup> La RAE se funda en agosto de 1713 por iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena y duque de Escalona. Al año siguiente el rey Felipe V aprobó su constitución.

<sup>3</sup> Ya se cuenta con importantes publicaciones conjuntas de la RAE y la Asociación de Academias de la Lengua Española. Cuentan entre ellas: Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española (DRAE), 22.<sup>a</sup> edición, 2001; Diccionario panhispánico de dudas, 2005; Diccionario de americanismos, 2010; Ortografía de la lengua española (última edición), 2010; Nueva gramática de la lengua española (última edición), 2009.

<sup>4</sup> Esta sede fue inaugurada en 1894. El edificio, diseñado por Miguel Aguado de la Sierra y realizado justamente para acoger a la RAE, tuvo la asistencia además de S. M. el Rey Alfonso XIII y de su madre, la Reina Regente, D<sup>a</sup> María Cristina de Habsburgo-Lorena.

Una vez que se funda la RAE se pone fin al vacío normativo lingüístico que existía en España. Su lema «limpia, fija y da esplendor» terminaba con la situación de «anarquía lingüística» que imperaba. Comienza, entonces, el quehacer de sus miembros, quienes se disponen a la preparación de las que han sido consideradas las obras fundacionales clásicas de esta prestigiosa institución: *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), la *Ortografía* (1741), y la *Gramática*<sup>5</sup> (1771). Estas últimas ya alcanzan un número considerable de ediciones corregidas y aumentadas, las que llegan hasta muy reciente fecha.

Es oportuno apuntar, además, que la RAE consideró necesario publicar dos adaptaciones de esta *Gramática* para uso escolar: un *Epítome* y un *Compendio* (ambas de 1857) para la primera y segunda enseñanzas, respectivamente, a tenor del artículo 88 de la Ley Moyano que establecía que «la *Gramática* y *Ortografía* de la Academia Española serán texto obligatorio y único para estas materias en la enseñanza pública».

Ahora en su tricentenario, la RAE «aparecerá sostenida en su sólido pasado y siempre joven y abierta a todo lo nuevo [...] Una Academia abierta a los progresos y abierta también a la sociedad, a la que muestra orgullosa su biblioteca, su archivo, sus obras, sus proyectos y también la personalidad destacada de sus especialistas y creadores».<sup>6</sup>

#### La *Gramática* de la Real Academia Española (GRAE)

Desde su aparición la GRAE dejó plasmada la función principal de su obra, como puede verse, a modo de ejemplo, en las ediciones de 1771 (la primera) y la de 2009 (la última):

1771: «[...]instruir á nuestra Juventud en los principios de su lengua, para que hablándola con propiedad y correccion, se prepare á usarla con dignidad y eloqüencia [...]»

2009: «Contribuir a que los hispanohablantes reflexionen sobre su propia lengua, tomen conciencia de sus posibilidades expresivas, de las estructuras lingüísticas que la caracterizan y de la enorme riqueza patrimonial que suponen su unidad y su variedad».

<sup>5</sup> Desde esta primera edición y hasta la de 1920 aparece con el título de *Gramática* de la lengua castellana. A partir de 1924, *Gramática* de la lengua española.

<sup>6</sup> Palabras del director de la RAE, José Manuel Blecua, a propósito de las celebraciones por el nuevo centenario de la Real Academia Española.

En esta última edición, la GRAE:

- Pretende conjugar tradición y novedad. Ha debido, por tanto, tomar postura ante numerosas cuestiones normativas.
- Describe de manera pormenorizada las numerosas estructuras que son compartidas por la mayor parte de los hispanohablantes, precisando su forma, su significado y su estimación social.
- Combina dos fuentes de datos: ejemplos contruidos por sus redactores y ejemplos procedentes de textos.

No es de extrañar, entonces, que en el artículo primero de los estatutos de la RAE se precise: [...] tiene como misión principal velar por que los cambios que experimente la Lengua Española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico. Debe cuidar igualmente de que esta evolución conserve el genio propio de la lengua, tal como ha ido consolidándose con el correr de los siglos, así como de establecer y difundir los criterios de propiedad y corrección, y de contribuir a su esplendor. Para alcanzar dichos fines, estudiará e impulsará los estudios sobre la historia y sobre el presente del español, divulgará los escritos literarios, especialmente clásicos, y no literarios, que juzgue importantes para el conocimiento de tales cuestiones, y procurará mantener vivo el recuerdo de quienes, en España o en América, han cultivado con gloria nuestra lengua. Como miembro de la Asociación de Academias de la Lengua Española, mantendrá especial relación con las Academias Correspondientes y Asociadas.

El proyecto de realización y difusión de la GRAE tuvo desde el inicio el apoyo del Estado. Según testimonia el profesor Alberto H. García-Cervigón,<sup>7</sup> nueve años después de su aparición, es decir, «en 1780 Carlos III promulgó un Decreto por el que se fomentaba directamente la enseñanza de la Gramática Española y, al mismo tiempo, se declaraba texto obligatorio la Gramática de la Real Academia».

Desde que vio la luz hasta su última edición (2009), la GRAE ha incorporado cambios significativos. Atendiendo a las fuentes fundamentales que le sirvieron de apoyatura para su reali-

<sup>7</sup> Véase su trabajo: «Tradición e innovación en la doctrina gramatical de la GRAE (1771-1931)».

zación —Diccionario de Autoridades, las gramáticas<sup>8</sup> compuestas por E. A. de Nebrija (Gramática castellana, Salamanca, 1492), B. Jiménez Patón (Instituciones de la gramática española, Baeza, 1614) y Gonzalo Correas (Gramática de las tres lenguas castellana, latina y griega, Salamanca, 1627)—, se afirma que las reformas más significativas pueden encontrarse en las ediciones de 1796, 1854, 1870, 1917, 1920 y la que presenta su última edición (2009).

En la edición de 1796, por ejemplo, aparecen cuatro partes<sup>9</sup> (a diferencia de la original de 1771 que solo tenía dos: una primera sin titular, y sintáxis, ó construccion): Analogía, para designar la parte primera, Sintaxis, Ortografía y Prosodia. En el prólogo, por su parte, de la edición de 1854 se advierte que «sostener la grandeza de tan bello idioma es y debe ser el único afán de esta Real Academia, la cual, ofreciendo á la Juventud Española peninsular y ultramarina esta nueva Gramática, le recomienda con el mayor encarecimiento el estudio y observación constante de los escritores, prez y orgullo de nuestra patria [...]».

#### GRAE publicadas

Gramática de la lengua castellana, Madrid, Imprenta de don Joaquín de Ibarra, 1771 (1781, tercera impresión; 1796, reimpresión por la viuda de Joaquín de Ibarra, con reformas significativas).

Gramática de la lengua española, Espasa-Calpe, Madrid, 1962.

Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, Espasa-Calpe, Madrid, 1973.

Gramática de la lengua española, 1994 (de Emilio Alarcos Llorach, Colección Nebrija y Bello, Espasa Calpe, Madrid).

Gramática descriptiva de la lengua española, 1999 (bajo la dirección de Ignacio Bosque y Violeta Demonte, Colección Nebrija y Bello, Madrid, Espasa Calpe).

Nueva gramática de la lengua española, Espasa Libros, S.L.U., 2009 (Nueva gramática de la lengua española. Manual, Espasa Libros, S.L., 2010).

<sup>8</sup> Según J. J. Gómez Asencio, citado por García-Cervigón en el trabajo referido, «la mera mención de esas reputadísimas autoridades debía muy probablemente de alejar cualquier sospecha de dislate y ser garantía [...] de éxito y aprobación de la gramática académica».

<sup>9</sup> Estas partes se mantendrán hasta la edición de 1931 (y 1959 y 1962), según nos recuerda el profesor García-Cervigón.

## Gramáticas reconocidas fuera de España

Vicente Salvá: Gramática de la lengua castellana según ahora se habla, 1830. Publicada en París.

Andrés Bello: Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos, 1847. Obra clave en la historia de la lingüística hispana. Su importancia e influencia posterior han quedado de manifiesto en infinidad de trabajos publicados.

En el prólogo de la edición de la Gramática de la lengua castellana, de 1854, se dedica un espacio a agradecer a V. Salvá y A. Bello: «[...]valiéndose de ellas en lo que se ha juzgado oportuno».

Corresponde ahora a educadores, maestros y hablantes todos de nuestra lengua reflexionar seriamente acerca de su riqueza, de sus posibilidades expresivas...; pero, sobre todo, valorar que más allá de las teorizaciones necesarias que coadyuvan indiscutiblemente a la unidad lingüística, a pesar de las lógicas variedades regionales, la lengua es un fenómeno social, es la vía más importante de comunicación entre los hombres. Por tanto, «hablándola con propiedad y corrección, preparémonos a usarla con dignidad y elocuencia[...]».

No quisiera terminar estas breves líneas sin hacer alusión a las palabras,<sup>10</sup> por la vigencia que tienen, de nuestro querido profesor Dr. Luis A. Alfaro Echevarría, a propósito de la defensa de la identidad cultural latinoamericana a través de nuestra lengua: [...] para establecer un vínculo adecuado entre los aspectos idiomáticos y el problema cardinal de nuestras sociedades, la defensa de la identidad cultural latinoamericana, se hace necesario destacar lo que a mi juicio puede centrar la labor científica y educativa de nuestros centros docentes:

- Situar la lengua como un hecho central de la cultura, subrayando su funcionamiento social y su historicidad.
- Destacar la importancia de la lengua como un instrumento mediante el cual podemos profundizar en el desarrollo histórico de nuestras sociedades.
- Reconocer el sentido universal de la cultura americana, expresada en el concepto del idioma en tanto acervo y patrimonio esencial de la comunidad hispánica.

<sup>10</sup> Intervención del Dr. Luis A. Alfaro Echevarría en la jornada inaugural por el Día del Idioma, el 21 de abril de 2003, en el anfiteatro de la Macarena A, Universidad Distrital, Bogotá, Colombia.

- Desarrollar métodos científicos de enseñanza-aprendizaje dirigidos a preservar, defender y enriquecer continuamente el idioma español.
- Subrayar la importancia de una concepción del idioma como expresión y soporte de nuestra identidad cultural.
- Superar dialécticamente el enfoque estructuralista sobre la base de una perspectiva sociolingüística.
- Defender la preservación de nuestra unidad lingüística continental frente a las tendencias naturales de diferenciación.
- Participar en la concepción y desarrollo de una política en favor de las lenguas o dialectos americanos que actúe positivamente en el desarrollo y evolución lingüísticos del español en América.
- Precisar los objetivos y líneas fundamentales de la investigación lingüística iberoamericana de tal manera que a nuestras más rancias y mejores tradiciones filológicas vayamos incorporando las nuevas técnicas y métodos científicos actuales.

## Bibliografía

- DELGADO, FELICIANO (s/a): Gramática clásica, gramática española, historia de la lingüística, en [www.sel.edu.es/pdf/jul-dic-77/Delgado.pdf](http://www.sel.edu.es/pdf/jul-dic-77/Delgado.pdf)
- GARCÍA-CERVIGÓN, ALBERTO HERNANDO (2002): «Tradición e innovación en la doctrina gramatical de la GRAE (1771-1931)», *Res Diachronicae*, (1).
- MEDINA LÓPEZ, JAVIER (1992): «Gramáticas españolas: acercamiento bibliográfico», *Revista de Filología*, (11): 151-170, Universidad de La Laguna.
- MONTORO CANO, ESTELA DEL ROCÍO (2008): «Catálogo de gramáticas en español y publicadas en España a lo largo del siglo XVIII», *Revista Electrónica de Estudios Filológicos* (16), diciembre.
- SARMIENTO GONZÁLEZ, R. (1977): «Inventario de documentos gramaticales de los siglos XVIII y XIX», en *Boletín de la RAE*, LVII: 129-142.
- RAE (1771): Gramática de la lengua castellana, Ed. Facsímil, en Sarmiento González, R. (1984): Introducción a la ed. Facsímil de la GLC de la RAE, Editora Nacional, Madrid.

- \_\_\_\_\_ (1973): Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, Espasa Calpe, Madrid.
- \_\_\_\_\_ (2009): Nueva Gramática de la Lengua Española, Espasa Calpe, Madrid.